

SAN RAFAEL, 11 de abril de 2022

VISTO:

Las notas varias presentadas por estudiantes de las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, mediante las cuales solicitan prórroga de la inscripción a materias del primer semestre del ciclo lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica ha elevado el listado completo de estudiantes que solicitan prórroga de inscripción a las materias del primer semestre, hasta tanto puedan rendir y aprobar en el turno de examen del correspondiente al mes de abril.

Que, teniendo en cuenta la situación académica, las Comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento -en forma conjunta-, proponen acceder excepcionalmente y prorrogar la inscripción hasta el 07 de mayo de 2022.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por las referidas Comisiones y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 05 de abril de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el SIETE (07) de mayo de 2022, las inscripciones de los estudiantes de las carreras que conforman la oferta académica de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, a espacios curriculares del primer semestre del ciclo lectivo 2022.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma que se emite en formato digital, en el contexto de emergencia sanitaria, será reproducida con igual número y firmada oportunamente en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 010/2022



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano